COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 4

CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/17 ADQUISICION DE REACTIVOS, MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DESCARTABES VARIOS-PLURIANUAL" ID N° 334.585.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día viernes diez de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 104 de fecha 29 de agosto de 2017 del Comando Logístico; presidido por el GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y FF.PP. nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/17 "ADQUISICION DE REACTIVOS, MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DESCARTABES VARIOS-PLURIANUAL",** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .----------

SECRETARIO: **TTE 1° INT JACQUELINE DIANA GUILLEN ROMERO**

MIEMBROS: **CNEL SAN JACINTO RAFAEL NOGUERA ARZAMENDIA**
CNEL SAN BQ JOSE AGUSTIN MENDEZ GONZALEZ
CNEL DCEM MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ
CNEL SAN SUSANA OFELIA ROVIRA DE RUIZ
TTE SAN MARTA MONSERRAT AMARILLA VARGAS
FF.PP. LIC JUANA ELIZABETH GIMENEZ DE VILLALBA
FF.PP. ADA GALEANO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día lunes 23 de octubre de 2017 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 12:30 horas del día jueves 09 de octubre de 2017.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto

Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. **61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Las siguientes ofertas presentadas cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial por lo cual calificaron para la siguiente etapa

- **BIOANALISIS SRL,**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.,**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA SA,**
- **GT SCIENTIFIC SA.**
- **INDEX S.A.C.I.**

La Firma TECNOFAST S.A., presenta una oferta por un monto total de Gs. 93.648.365.- (guaraníes noventa y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y cinco), y una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Gs. 2.800.000.- (guaraníes dos millones ochocientos mil), siendo el 5%, un monto de Gs. 4.682.418.- (guaraníes cuatro millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos dieciocho), no ajustándose así a lo establecido en el PBC, motivo por el cual LA OFERTA QUEDA DESESTIMADA.

La Firma EXIMPAR S.R.L., presente una Garantía de Mantenimiento de Oferta valida Desde: 19/10/2017. Hasta: 08/03/2018, con una VIGENCIA TOTAL DE: 140 DIAS, no ajustándose así a lo establecido en el PBC, motivo por el cual LA OFERTA QUEDA DESESTIMADA.

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a solicitar a los oferentes los documentos de carácter formal que no se encontraban en sus carpetas de ofertas, luego seleccionar en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo por cada Lote, como oferta evaluada como la más baja por tratarse de un llamado de adjudicación por Lotes, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los servicios y productos ofertados.

Con respecto al Ítem 3 solicitado, *"Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa Habilitada"*, GBO MEDICAL responde: **"Al respecto cumplimos en responder que en la hoja foliada con el N° 86 de la Carpeta de la Oferta incluimos una copia autenticada del Certificado de Registro y Habilitación de la empresa como importadora y distribuidora de dispositivos médicos y en la hoja foliada con el N° 85 una copia autenticada de la Mesa de entrada de la solicitud de renovación de dicho Certificado que a la fecha aún se encuentra en trámite...", cabe mencionar que el Certificado de Registro y Habilitación respetivo, foliada con el N° 86, se encuentra VENCIDO, con fecha de apertura: 07 de marzo de 2011, y validez por 5 (cinco) años.**

En el momento de la apertura de sobres la firma GBO MEDICAL, NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL PBC, en relación a los demás oferentes, motivo por el cual su oferta queda desestimada.

Se ha comprobado que la oferta con el precio más bajo, según formulario de Oferta y Planilla de Precios son de acuerdo al detalle mencionado seguidamente, y conforme al **Decreto Nº 21909 "Por el Cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º Método de evaluación. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo (...)** pasa a la siguiente etapa de verificación.

BIOANALISIS SRL: LOTES: 2, 3, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 83, 97, 98, 99, 100, 101.-

INDEX S.A.CI.: LOTES: 4, 6.-

GT SCIENTIFIC SA: LOTES: 5, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 33, 36, 37, 46, 47, 51, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 69, 72, 75, 77, 78, 80, 89, 90, 93, 94, 95, 96.-

CAHCO INTERNACIONAL S.A.: LOTES: 9, 21, 22, 31, 32, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 63, 64, 67, 68, 70, 71, 73, 76, 79.-

ITALQUIMICA SA: LOTES: 20, 27, 30,81, 84, 85, 103, 104.-

NO SE COTIZARON: LOTES: 1, 7, 8, 13, 65, 74, 82, 86, 87, 88, 91, 92, 102.-

1.3.- TERCERA ETAPA: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica de los Oferentes para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

Las firmas: **BIOANALISIS S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., GT SCIENTIFIC S.A. E INDEX S.A.C.I.,** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; posee la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

FINALMENTE SE EXPONE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

Las firmas: **BIOANALISIS S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., GT SCIENTIFIC S.A. E INDEX S.A.C.I.,** poseen la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- Declarar DESIERTOS los LOTES N° 1, 7, 8, 13, 65, 74, 82, 86, 87, 88, 91, 92 y 102, en atención a que no se han presentado oferta alguna en dichos lotes, conforme al Artículo 30 Inciso a), de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.- ADJUDICAR en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/17 "ADQUISICION DE REACTIVOS, MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS – PLURIANUAL" ID N° 334.585.-** según el siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO ADJ 2017 (GS)	MONTO ADJ 2018 (GS)	ADJUDICACION MONTO TOTAL (GS)
BIOANALISIS SRL	**2, 3, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 83, 97, 98, 99, 100, 101.-**	91.262.670	348.379.130	439.641.800
INDEX S.A.C.I.	**4, 6.-**	137.652.900	1.102.578.400	1.240.231.300
GT SCIENTIFIC S.A.	**5, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 33, 36, 37, 46, 47, 51, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 69, 72, 75, 77, 78, 80, 89,90, 93, 94, 95, 96.-**	33.882.800	73.797.200	107.680.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	**9, 21, 22, 31, 32, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 63, 64, 67, 68, 70, 71, 73, 76, 79.-**	6.468.800	8.344.300	14.813.100
ITALQUIMICA S.A.	**20, 27, 30, 81, 84, 85, 103, 104.-**	2.085.300	3.826.200	5.911.500
	TOTAL	**271.352.470**	**1.536.895.230**	**1.808.277.700**

Por cumplir sus ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. La Recomendación de Adjudicación final es para las siguientes empresas:

BIOANALISIS S.R.L.: El monto total de la adjudicación es de **GS 439.641.800.- (GUARANIES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS).**

INDEX S.A.C.I.: El monto total de la adjudicación es de **GS 1.240.231.300.- (GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS).**

GT SCIENTIFIC S.A.: El monto total de la adjudicación es de **GS 107.680.000.- (GUARANIES CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL).**

CHACO INTERNACIONAL S.A.: El monto total de la adjudicación es de **GS 14.813.100.- (GUARANIES CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CIEN).**

ITALQUIMICA S.A.: El monto total de la adjudicación es de **GS 5.911.500.- (GUARANIES CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS).**

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/17 "ADQUISICION DE REACTIVOS, MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DESCARTABES VARIOS-PLURIANUAL" ID N° 334.585,** siendo las 16:00 horas del día viernes 10 de noviembre de 2017.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un solo efecto.----------

ADA GALEANO
F.P. – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

JUANA GIMENEZ DE VILLALBA
F.P. – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

MARTA MONSERRAT AMARILLA VARGAS
Tte San – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

SUSANA OFELIA ROVIRA DE RUIZ
Cnel San – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

JACQUELINE DIANA GUILLEN ROMERO
Tte 1° Int – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ
Cnel DCEM – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

JOSE AGUSTIN MENDEZ GONZALEZ
Cnel San – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

JACINTO RAFAEL NOGUERA ARZAMENDIA
Cnel San – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA
Presidente Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DCAB
COMANDO LOGÍSTICO

JESUS JUST D. LEGUIZAMON GOMEZ
CAPITAN, JEFE DPTO. UOC CF N° 5